

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1319**    *ESQUINZA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de la mercantil ESQUINZA, S.A., de carácter universal, celebrada en el domicilio social el día 10 de marzo de 2020, se acordó por unanimidad de los asistentes reducir el capital social de la compañía en 479.117,20 euros, con devolución parcial de aportaciones a los socios, por importe de 510.208,00 euros, mediante la amortización de 7.972 acciones de la serie B, números 28.256 a 36.227, todas inclusive, siendo la finalidad de la reducción de capital la devolución parcial, a algunos accionistas, de sus aportaciones, quedando fijado, por ello, el nuevo capital social (correspondiente a las 188.000 acciones restantes de la serie A y 16.905 acciones de la serie B), en 2.145.893,26 euros totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 12 de marzo de 2020.- El Administrador único, Juan Evaristo Fábregas Sasiaín.

ID: A200016286-1